

RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-093 de 2014

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CAÑÓN DEL JUANAMBÚ EN EL MUNICIPIO DE BUESACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

LADY YOLIMA CASTELLANOS MONSALVE **INGVICOL**

OBSERVACIÓN 1. *"En atención al informe de evaluación publicado con ocasión del proceso de la referencia y más exactamente con la evaluación de la experiencia de nuestra oferta, por medio de la presente solicitamos declarar nuestra propuesta como CUMPLE, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

1. *El numeral 4.2.1. en el penúltimo párrafo de la página 30 de 51, establece:
La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones o el contrato acompañado del Acta de Liquidación y/o Acta de Recibo Final del mismo. La certificación deberá ser suscrita por la entidad contratante. En todo caso se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el Comité Evaluador considere necesaria para validar la experiencia."*

RESPUESTA 1. Teniendo en cuenta el numeral que menciona, el comité evaluador solicitó aclaración a la información con el fin de validar la experiencia y el proponente no presentó la documentación solicitada. En el informe de evaluación técnica se solicitó: *"SUBSANAR. Se solicita copia del contrato y acta de recibo del contrato de obra y documento de composición accionaria de la empresa dónde se verifique el porcentaje de participación de los socios de INGVICOL S.A.S."* El proponente presentó "Certificación de composición accionaria", documento que no subsana la observación teniendo en cuenta que no está soportado con el libro de accionistas y tampoco se soporta con el certificado de existencia y representación legal, razón por la cual no es posible validar la composición accionaria. Por otro lado, se presentó copia del contrato de interventoría, pero no se presentaron los documentos del contrato de obra dónde se pudiera verificar la interventoría a construcción de senderos o construcción de edificaciones en guadua o madera.

OBSERVACIÓN 2. *"INGVICOL de acuerdo con los requerimientos de las condiciones del presente proceso, entregó en su propuesta el ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO ver folios 36 al 40 de nuestra propuesta"*

RESPUESTA 2. El ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA se encuentra en los folios mencionados, sin embargo este documento no permite verificar la interventoría a contratos de obra en los que se hubieran desarrollado actividades de construcción de senderos o construcción de edificaciones en guadua o madera. Razón por la cual se solicitó SUBSANAR y no se presentó la documentación solicitada.

RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-093 de 2014

OBSERVACIÓN 3. *"El contrato y sus adiciones fueron entregados dentro del término solicitado por la entidad"*

RESPUESTA 3. Se recibió dentro del término el contrato de INTERVENTORÍA y sus adiciones. No se recibió la documentación solicitada en la evaluación técnica en relación con "copia del contrato y acta de recibo del contrato DE OBRA" para verificar las actividades efectuadas por el contratista de obra.

OBSERVACIÓN 4. *"Toda la documentación necesaria para la acreditación de la experiencia fue entregada y puede ser revisada por la entidad nuevamente"*

RESPUESTA 4. No se recibió la documentación a SUBSANAR: Documento de composición accionaria de la empresa y copia del acta de recibo del contrato de OBRA.

OBSERVACIÓN 5. *"Las actividades requeridas en las condiciones del presente proceso fueron acreditadas de manera precisa en los documentos entregados en nuestra oferta"*

Los proponentes deben acreditar la experiencia en mínimo uno (1) y máximo dos (2) CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EN GUADUA O MADERA.

Por favor revisar folio 38 de nuestra oferta donde claramente se establece los senderos que se intervinieron durante la vigencia del contrato:

*Municipio de Buenavista, Numero de Orden 3
Municipio de Maripi, Numero de Orden 2
Municipio de Saboya, Numero de Orden 1"*

RESPUESTA 5. La experiencia solicitada corresponde a las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EN GUADUA O MADERA. Los documentos presentados se refieren a MEJORAMIENTO e INTERVENCIÓN de senderos, más no a CONSTRUCCIÓN que en términos técnicos requiere actividades diferentes, razón por la cual se solicitó SUBSANAR allegando la documentación del contrato de obra para verificar el alcance de las actividades solicitadas. La documentación no fue presentada por lo tanto no cumple.

Comité de Evaluación – FONTUR

Elaboró: Lina Marcela Ardila
Revisó: Juan Carlos Rodríguez